



Seguimos investigando crímenes ocurridos en nuestra comarca hace ya muchos años, este mes les descubrimos el

El Crimen de Zangandez

Hace más de 120 años que ocurrió un crimen en un pueblo de Las Merindades llamado Zangandez, el culpable fue el cura de esta localidad y la víctima una bella joven de un pueblo cercano que trabajaba como criada en su casa. Parece ser que el móvil fue amoroso pues el cura no pudo soportar que Florentina, que así se llamaba la joven, se casara con otro chico de la zona.

■ LOS HECHOS, ABRIL DE 1888

La joven Florentina, muy agraciada, de 24 años, se hallaba al servicio del cura de Zangández Señor M. Mauricio Alonso, pueblo que pertenece al partido judicial de Villarcayo. El cura y ella vivían solos en la casa. Esta joven estaba para casarse con uno de Quintanillabón, limítrofe con el pueblo de Zangández, y de cuyo pueblo de Quintanillabón era la joven Florentina y su madre, viuda.

En Quintanillabón se habían leído ya tres proclamas, pero no así en la otra parroquia de Zangández, donde se hallaba la repetida joven, en la cual el cura no lo hizo. El novio de la joven Florentina comentó que el cura de Zan-

gández había dicho á otros que no se casaría. Con tales precedentes se sabe que en la noche del 4 al 5 de Abril de 1888, la joven Florentina desapareció. Sobre las ocho de la noche del 4, la vieron alguna ó algunas personas; pero después, viva, ya no se la volvió á ver.

A los pocos días un hermano del cura, labrador y vecino de Fuentebureba, fue á dar parte á la Guardia civil de Briviesca que la Florentina se había marchado de casa de su hermano llevándole 3 ó 4.000 reales. Es de notar que el pueblo de Zangández pertenece, como queda dicho, al partido de Villarcayo, y que sin embargo, el parte se dio á la guardia de Briviesca.

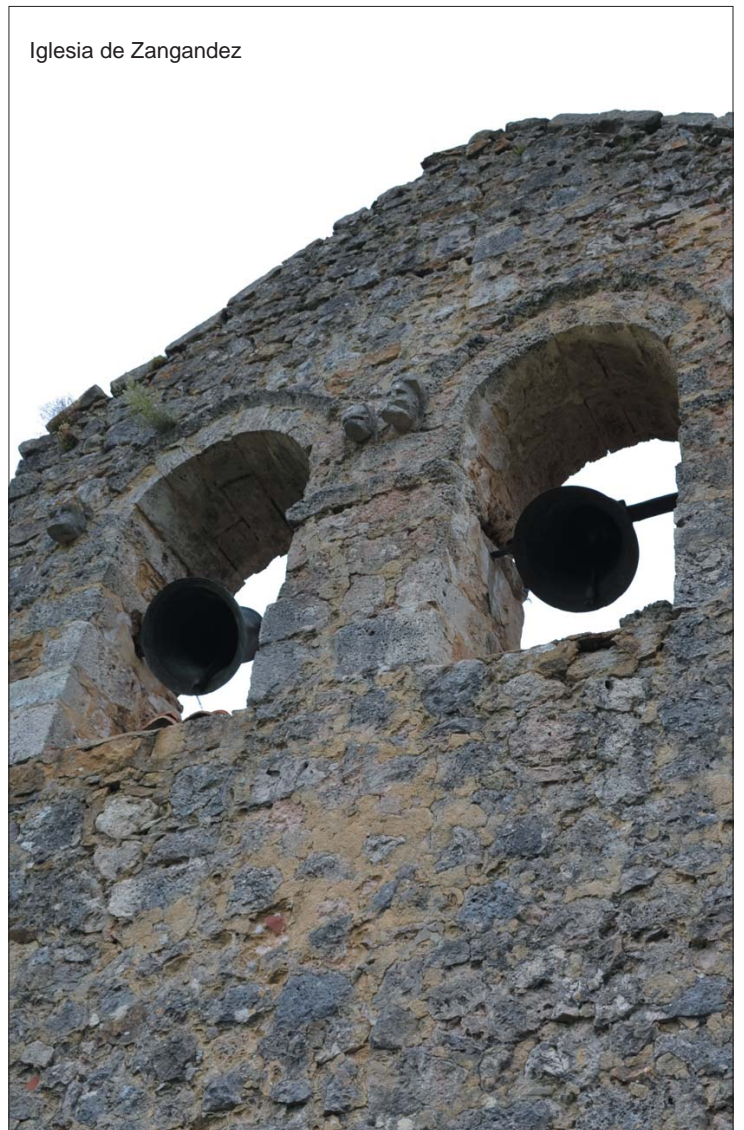
La madre de la joven, á to-

El día 3 de mayo, á las ocho y media de la noche, atado con esposas, á pie, con la sotana y un gorro negro, ha entrado en la cárcel el cura, muy sereno entre guardias civiles de á caballo, y detrás el hermano, el suegro del hermano, un hijo de éste y la hermana del cura.

do esto, no sabía nada. A los seis ú ocho días tuvo noticia casual de que su hija no estaba en casa del cura, y entonces, con el novio, se trasladó desde Quintanillabón á Zangández, donde estuvo con el cura y le preguntó por su hija, contestándole en mala forma - según me dijo el novio - que su hija se había marchado, que él no sabía nada de ella.

Desde luego el vecindario de Zangández apreció en dicho suceso una cosa muy grave, porque el domingo siguiente á la desaparición no asistió á la misa del cura ni un alma.

Así permaneció este suceso, dando lugar á que se hicieran sobre él mil conjeturas. El Juzgado de Villarcayo instruyó diligencias, pero sin resultado. Se dijo que por la



iglesia, no sé sabe si dentro ó fuera, había gotas de sangre raspadas, pero por lo visto se dio a este accidente explicación más ó menos admisible.

Entre tanto, pasaban días y se habían hecho correr rumores de que la joven había partido para Buenos Aires á reunirse con otro novio de quien se decía que estaba realmente apasionada. El Juzgado de Briviesca y la Guardia civil, con un celo que al uno y á la otra les honra, no perdieron la pista de este asunto, á pesar de que estos rumores eran bastante insistentes para desviar y desorientar las indagaciones.

El resultado ha sido que, por virtud de reconocimien-

tos practicados, aparte de las ropas que el cura entregó a la madre de la Florentina, la Guardia civil encontró otras en la casa del suegro del hermano del cura. Este hallazgo motivó el que el día 2 de mayo de 1888, miércoles, el juez de Briviesca detuviera en un parador de la villa, al cura que estaba comiendo, y que se trasladasen a Fuentebureba, pueblo del hermano del cura.

Allí estuvieron trabajando y reconociendo toda la tarde, habiendo hallado en una tierra del hermano del cura, debajo de un muladar, indicios ó pruebas de haber habido allí cavada y rellena una fosa ú hoyo en donde se encontró



PREMIADO MES DE AGOSTO
"DESCANSO EN PORTUGAL"

FIATC SEGUROS

Salazar

Asegurado: JOSE A. FDEZ. MONTEJO
Ramo: ACCIDENTES Compañía: FIATC

CAMPAÑA 40º ANIVERSARIO
SORTEO MES DE SEPTIEMBRE
"DEGUSTACION GOURMET"

Degustación guiada por expertos, que te mostrarán todas las claves para introducirse en el mundo de la cerveza, el vino, el chocolate, el café, el queso... a elegir entre 120 degustaciones.

salazar@salazarcorreduria.com

Medina de Pomar
Espinosa de los Monteros
Villasana de Mena
Trespaderne
Villarcayo

Salazar
Corredor de Seguros

SE HACEN
TRABAJOS CON
MINI-ESCABADORA

JAVIER
(607 493 667)

BRICOMEDINA

DESPIECE Y CORTES DE
MELAMINA Y MADERA · MUEBLES A
MEDIDA · SUELOS DE PARQUET
FLOTANTE · COCINAS · PUERTAS ·
ARMARIOS EMPOTRADOS ·
CARPINTERIA EN GENERAL

BRICOMEDINA

AVDA. BURGOS, 30-MEDINA DE POMAR
947 190 989/FAX:947 190 989

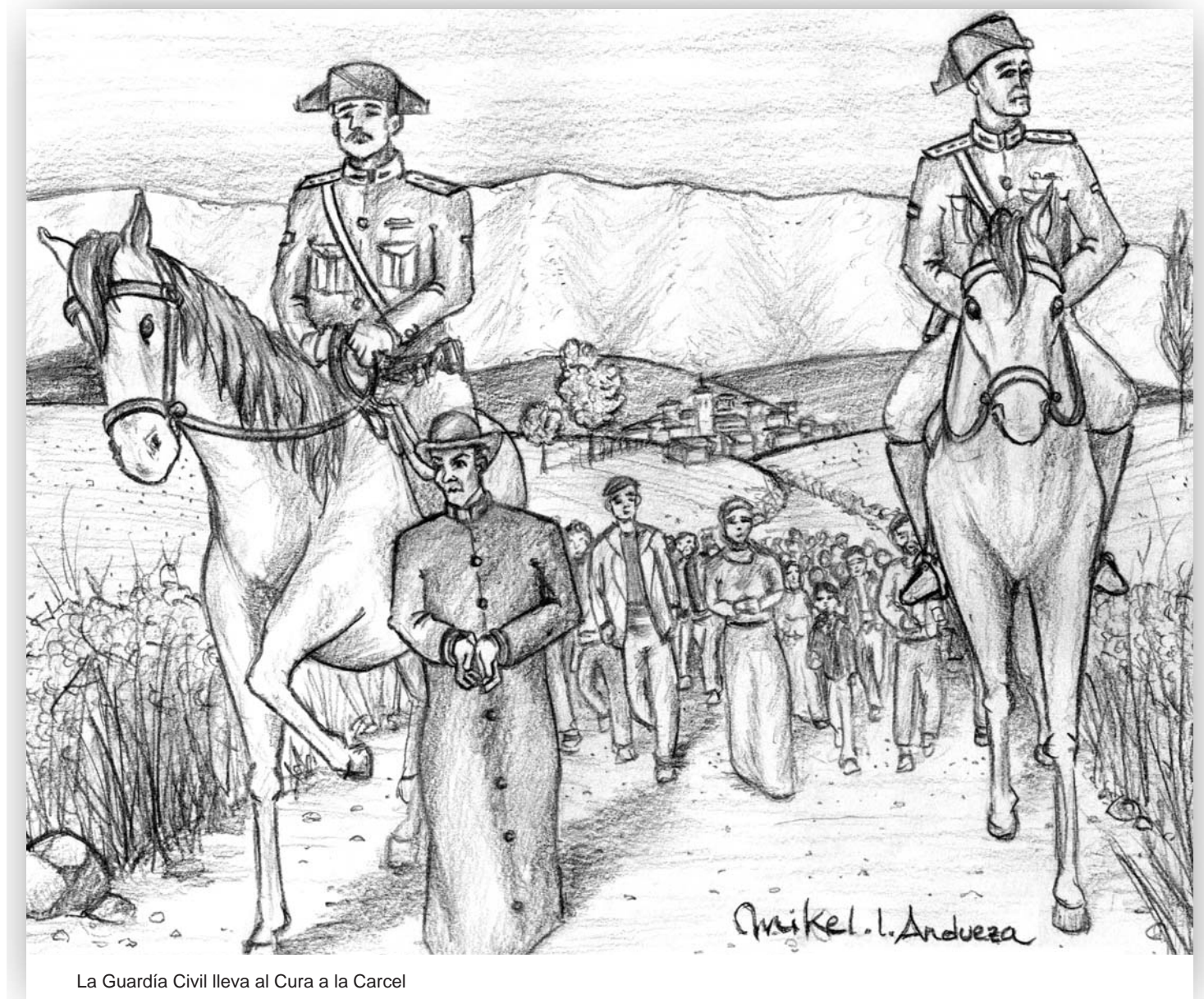
Aproximadamente el 22 de abril de 1889 La Audiencia de Burgos dictó sentencia en la causa instruida contra el cura párroco de Zangandez, M. Mauricio Alonso, por muerte de su ama ó sirvienta Florentina Blanco. El tribunal califica el hecho de homicidio, sin circunstancias apreciables, y condena al párroco en concepto de único autor, a quince años de reclusión y accesorias y 2.000 pesetas de indemnización á la madre de la interfecta, además de pagar la quinta parte de las costas de del proceso

una gran mata de pelo de mujer.

En presencia de este hallazgo, el Juzgado continuó con mayores alientos sus exploraciones, y ya de noche, á unos 2.000 metros ó más de la primera fosa, en una tierra del alcalde, distante unos 200 pasos de la carretera general de Francia y enterrado en una fosa se halló el cadáver de la infeliz Florentina con la cabeza monstruosamente hinchada, un golpe en una de las sienas y varios trapos en la boca. El cura, que se hallaba presente, manifestó que no la reconocía. Se hallaba despojada de toda ropa, salvo una pequeña camiseta, con un anillo y unos pendientes negros de luto.

Todos los vecinos de Quintanillabón que la vieron y sus amigas la reconocieron en el acto, á pesar de los veintisiete días transcurridos.

El día 3 de mayo, á las ocho y media de la noche, atado con esposas, á pie, con la sotana y un gorro negro, ha entrado en la cárcel el cura, muy sereno entre guardias civiles de á caballo, y detrás el hermano, el suegro del hermano, un hijo de éste y la hermana



La Guardia Civil lleva al Cura a la Carcel

del cura. Un inmenso gentío se extendía desde la carretera general, á más de mil pasos del pueblo, hasta las puertas de la cárcel que está en la plaza.

Se sabe que la camisa que tenía puesta la desgraciada Florentina es de hombre, tiene un botón atrás para el cuello, y aunque estaba muy negra y sucia, por haber estado dentro de tierra tantos días en contacto con el cadáver, se lee una marca que parece coincide con las iniciales del cura.

También se sabe que la muchacha Florentina estaba calva por detrás, suponiéndose que el mechón ó mata de pelo que se encontró en la hoya del muladar quedó allí al tirar para desenterrarla y trasladarla á la otra fosa, distante dos kilómetros, donde se halló el cadáver.

También es interesante añadirle que desde el pueblo de

Zangandez, donde estaba la muchacha con el cura, hasta el de Fuentebureba, donde pareció su cadáver, hay algo más de dos leguas y media, y un camino muy malo.

EMPIEZA EL JUICIO

El juicio comienza el día 10 de abril de 1889, pero varios periodistas de la época temen que la causa al cura sufra largas dilaciones "no involuntarias" y que se trate de desvirtuar la importancia del hecho. Fundan su recelo en que el sumario no da un paso adelante al cabo de tanto tiempo transcurrido y en el largo tiempo que ha permanecido en la estación de Madrid un cajón con líquido hallado en el estómago de la víctima remitido para el análisis al laboratorio químico de esta capital.

SENTENCIA

Aproximadamente el 22 de

abril de 1889 La Audiencia de Burgos dictó sentencia en la causa instruida contra el cura párroco de Zangandez, M. Mauricio Alonso, por muerte de su ama ó sirvienta Florentina Blanco. El tribunal califica el hecho de homicidio, sin circunstancias apreciables, y condena al párroco en concepto de único autor, a quince años de reclusión y accesorias y 2.000 pesetas de indemnización á la madre de la interfecta, además de pagar la quinta parte de las costas de del proceso.

INDULTO

El señor Señor M. Mauricio Alonso, cura de Zangandez fue indultado el 5 de marzo de 1989, diez años después de ser cometer el crimen, se sabe que paso parte de su condena en Santoña pero nada se sabe de lo que hizo cuando salió de la cárcel. A continuación reproducimos una breve cró-

nica de la opinión que mereció este indulto a la prensa de la época.

"Escriben desde Burgos que ha sido puesto en libertad el cura de Zangandez. Como recordarán mis lectores, fue condenado á presidio por asesinato de su ama, á la que enterró en la iglesia del pueblo, sacándola después para sepultarla en la finca de un hermano suyo, donde fue detenido por la guardia civil.

El pobrecito, celoso porque su ama iba á casarse con otro, no cometió más que estos delitos: asesinato con todas las circunstancias agravantes; profanación de la iglesia y resistencia y desacato a la autoridad. Reconocemos que en pocas ocasiones se ha aplicado un indulto con más justicia; y nos permitimos recomendar á todo español que se sienta con vocación de asesino, que cante misa antes."



LOS LEONES[®]

patatas chips

Pol. Industrial "Las Merindades", parcela 99
Tel.: 947 131 032 - Fax: 947 131 256

VENTA AL PUBLICO EN LA PROPIA FABRICA

